

Posicionamiento y Recomendaciones al Comité CEDAW sobre violencia contra las mujeres en la educación Informe sombra de seguimiento de las Recomendaciones de la CEDAW MÉXICO

En atención al Artículo 10, a la recomendación 19 al sexto informe del Estado y a la recomendación general No. 3

La violencia de género contra las mujeres es un fenómeno que se extiende y se reproduce en los establecimientos escolares de todos los niveles educativos; así lo confirma la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 (ENDIREH 2006) al señalar que 15.6% de las mujeres reportó haber sufrido discriminación, hostigamiento, acoso o abuso sexual en la escuela”.¹ En el estado de Puebla, Estado de México, Colima, Durango y Jalisco las cifras de violencia escolar contra las mujeres superaron el 18%.

De los más de cinco millones de mujeres violentadas durante su estancia en la escuela el 58% manifestaron haber sido objeto de humillaciones, 42.7% habían sufrido agresiones físicas, “... a 41.7% las hicieron sentir menos o habían sido ignoradas por el único hecho de ser mujeres, a 7.4% les propusieron tener relaciones sexuales a cambio de calificaciones, a 7.2% las acariciaron o manosearon sin su consentimiento, también 7.2% recibieron represalias, así como castigos por haberse negado a las pretensiones del agresor, y a 0.9% las obligaron a tener relaciones sexuales”².

La investigación del Observatorio de Violencia Social y de Género en la Educación Media Superior (OVSG EMS) realizada a la Secretaría de Educación Pública y los Institutos de Educación de los 31 Estados de la República Mexicana mediante solicitud de información, encontró que las quejas presentadas en el sistema escolar, **son principalmente por acoso sexual, intento de abuso sexual y hostigamiento sexual**. No todas las instituciones de educación llevan el registro de las quejas y/o denuncias presentadas.³ La escuela se convierte así en cómplice silencioso del abuso y violencia de género.

¹ “El INEGI, INMUJERES y UNIFEM dan a conocer los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006”. INEGI, INMUJERES, UNIFEM.

Comunicado núm. 125/07. Junio 5 de 2007. México, D.F. Pág. 1. Documento electrónico consultado el 30 de octubre de 2011 en

www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/.../comunica3.doc

² *Panorama de violencia contra las mujeres. ENDIREH 2006. Estados Unidos Mexicanos*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México, 2007. Pág 10. Consulta del 31 de octubre de 2011, en http://www.unece.org/fileadmin/DAM/stats/gender/vaw/surveys/Mexico/Mexico_ENDIREH2006_report.pdf

³ Estado del arte de los mecanismos de atención para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género en la educación media superior existentes de la República Mexicana.

Pp. 52-53 http://200.4.48.33/vida_libre_violencia/Documentos/estado_del_arte.pdf

En el marco de la educación media superior y superior se carece de mecanismos de prevención, sanción o erradicación de la violencia vivida por las jóvenes, de ahí la urgencia de diagnósticos, protocolos y mecanismos de atención en la materia.

Cabe señalar que la Secretaría de Educación Pública hace pocos años implementa programas de prevención, sensibilización y educación; sin embargo, la atención, la sanción y el seguimiento de recomendaciones en materia de violencia de género es una asignatura pendiente.

Recomendaciones:

- Instar al Estado mexicano a la aprobación y aplicación del Programa Nacional de Educación en Derechos Humanos que realizó la Subcomisión de Educación en Derechos Humanos en el marco de la Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos.
- Realizar en las instituciones de educación media superior y de educación superior diagnósticos para conocer la situación que existe sobre violencia de género y elaborar protocolos y mecanismos de atención para prevenir, atender y sancionar los casos de violencia de género en las instituciones de educación media superior y de educación superior.

**Informe sombra coordinado por
la Academia Mexicana de Derechos Humanos,
la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM y
la Federación Mexicana de Universitarias, A.C.**

Con la colaboración de:

- Alternativas Pacificas AC
- Artemisas por la Equidad A. C.
- Asociación Sinaloense de Universitarias
- Centro de Derechos Humanos Victoria Díez A.C.
- Centro de Estudios de Género Simone de Beauvoir A. C.
- Centro de Estudios de la Mujer (CEM)
- Círculo de Estudios de Género
- Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos A. C.
- CLADEM - México

- Colectivo Plural de Mujeres
- Comunicación e Información de la Mujer en Nuevo León A. C.
- Grupo Promotor de los Derechos Políticos de las Ciudadanas
- Pro Salud Sexual y Reproductiva A. C.
- Programa Universitario de Estudios de Género –UNAM
- Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres
- Red de Mujeres Sindicalistas
- Red de Profesores e Investigadores de la Cátedra UNESCO de la UNAM
- Red Iberoamericana Pro derechos Humanos
- Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez
- Seminario de Bioética, Derecho a la salud y Educación de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Seminario de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Nuevo León
- Seminario de Derechos Humanos de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
- Seminario de Formación Docente de la Universidad de Occidente

Contacto: Gloria Ramírez
Email: tepehuaje2000@yahoo.fr
Informe_sobre_CEDAW_200612AMDH.doc

TEMA	ARTÍCULOS DE LA CONVENCIÓN	ÚLTIMAS RECOMENDACION DEL COMITÉ	RECOMENDACIONES GENERALES	VII y VIII INFORME DEL GOBIERNO	INFORME SOCIEDAD CIVIL
EDUCACIÓN	<p>Artículo 10 Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres: a) Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales</p>	<p>19. El Comité pide al Estado Parte que tome nota de que los términos “equidad” e “igualdad” transmiten mensajes distintos, y su uso simultáneo puede dar lugar a una confusión conceptual. La Convención tiene por objeto eliminar la discriminación contra la mujer y asegurar la igualdad de hecho y de derecho (en la forma y el fondo) entre mujeres y hombres. El Comité recomienda al Estado Parte que en sus planes y programas utilice sistemáticamente</p>	<p>Recomendación general 3 http://www.amdh.org.mx/mujeres3/html/cedaw/Cedaw/3_Recom_grales/3.pdf</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En México las características educativas de la población difieren por sexo, edad y lugar de residencia. En la mayoría de los casos las mujeres, en particular las que habitan en localidades rurales, se encuentran en condiciones menos favorables. En 2009, la proporción de población femenina de 15 años y más analfabeta era mayor que la masculina. Mientras que de cada 100 mujeres, ocho no sabían leer ni escribir, para los hombres la proporción era de cinco por cada 100. Chiapas tiene el porcentaje más alto de mujeres analfabetas con 21.8% y la mayor distancia porcentual por sexo, al registrar los hombres 12.6%. <p>121. En la matrícula escolar de los niveles medio superior y superior se observan importantes incrementos en la participación femenina, reduciendo la</p>	<p>La violencia de género contra las mujeres en los espacios escolares es un fenómeno que se extiende y se reproduce en los establecimientos escolares de todos los niveles educativos. En la educación media superior se carece de mecanismos de prevención, sanción o erradicación de la violencia vivida por las jóvenes, de ahí la urgencia de diagnósticos, protocolos y mecanismos de atención en la materia. Así como de cumplir con las recomendaciones de la CEDAW en la materia.</p> <p>La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 (ENDIREH 2006) señala que 15.6% de las mujeres reportó haber sufrido discriminación, hostigamiento, acoso o abuso sexual en la escuela”.⁴ En el contexto estatal la situación parece polarizarse, ya que mientras en Yucatán el porcentaje de mujeres con incidentes violentos en el ámbito escolar</p>

⁴ “El INEGI, INMUJERES y UNIFEM dan a conocer los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006”. INEGI, INMUJERES, UNIFEM. Comunicado núm. 125/07. Junio 5 de 2007. México, D.F. Pág. 4. Documento electrónico consultado el 30 de octubre de 2011 en www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/.../comunica3.doc

<p>como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica, profesional y técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional;</p> <p>b) Acceso a los mismos programas de estudios, a los mismos exámenes, a personal docente del mismo nivel profesional y a locales y equipos escolares de la misma calidad;</p> <p>c) La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los</p>	<p>el término “igualdad”.</p> <p>33.- Además, el Comité recomienda que se promueva e imparta ampliamente la educación sexual entre hombres y mujeres y adolescentes de ambos sexos.</p>		<p>brecha entre los sexos en esos niveles; incluso la participación de las mujeres ha superado a la de los hombres, aunque persisten importantes rezagos en la segregación por carreras. En 2010, la mitad del estudiantado en educación superior son mujeres (Ver Anexo 10.2.). En el caso del Sistema Nacional de Investigadores, en 2009, del total de candidatos en los tres niveles, las mujeres alcanzaron el 33% (Ver anexo a la Recomendación 37) . No obstante, este incremento en la participación de las mujeres en el ámbito educativo no se ve reflejado en la tasa de participación económica femenina que, en 2010, asce ndía a 42% (ver Artículo 11).</p> <p>122. Por otra parte, el indicador sobre eficiencia terminal refleja que una vez que se incorporan las mujeres a un nivel educativo, logran concluirlo en mayor proporción que los hombres en el período establecido para hacerlo. Sin embargo, conforme se avanza en las etapas escolares, el porcentaje de eficiencia terminal se reduce considerablemente y la diferencia por sexo aumenta¹⁰⁴.</p>	<p>resultó de 9.9%, en Oaxaca alcanzó 22.9%. Cinco entidades presentaron cifras superiores a 18%, entre las que se encuentran Puebla, el estado de México y Colima 18.1%. Durango tuvo un porcentaje de 18.6% y Jalisco resultó uno de los más altos con 20.7%.</p> <p>A nivel nacional de las 5 093 183 mujeres violentadas durante su estancia en la escuela, 58.0% manifestaron ser objeto de humillaciones, 42.7% habían sufrido agresiones físicas, “... a 41.7% las hicieron sentir menos o habían sido ignoradas por el único hecho de ser mujeres, a 7.4% les propusieron tener relaciones sexuales a cambio de calificaciones, a 7.2% las acariciaron o manosearon sin su consentimiento, también 7.2% recibieron represalias, así como castigos por haberse negado a las pretensiones del agresor, y a 0.9% las obligaron a tener relaciones sexuales”⁵.</p> <p>La investigación del Observatorio de Violencia Social y de Género en la Educación Media Superior</p>
---	--	--	--	---

⁵ *Panorama de violencia contra las mujeres. ENDIREH 2006.Estados Unidos Mexicanos.* Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México, 2007. Pág 10. Consulta del 31 de octubre de 2011, en http://www.unece.org/fileadmin/DAM/stats/gender/vaw/surveys/Mexico/Mexico_ENDIREH2006_report.pdf

<p>libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza;</p> <p>d) Las mismas oportunidades para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios;</p> <p>e) Las mismas oportunidades de acceso a los programas de educación permanente, incluidos los programas de alfabetización funcional y de adultos, con miras en particular a reducir lo antes posible toda diferencia de conocimientos que exista entre hombres y mujeres;</p> <p>f) La reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios y la organización de programas para</p>			<p>En 2009 se registró una tasa de deserción escolar en primaria de 1.2% para los hombres y de 0.8% para las mujeres. En comunidades indígenas la deserción en primaria se ubica en 2.3%, siendo igual para mujeres que para hombres. En el caso del nivel de secundaria, la deserción es mayor: 7.6% para los hombres y 5.2% la s mujeres (Ver Anexo 10.3.).</p> <p>Política educativa y presupuestos etiquetados para la educación. Alineados al PND, el <i>Programa Sectorial de Educación 2007-2012</i> y el PROIGUALDAD establecen entre sus objetivos y estrategias la reducción de las desigualdades de género en las oportunidades educativas. Para lograrlo, entre 2008 y 2010, la SEP recibió un presupuesto etiquetado por 768.3 mdp¹⁰⁵ (64.1 millones de usd), al que se suman los recursos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación del Consejo Nacional d e</p>	<p>(OVSG EMS) concluyó que 40% de mujeres de la muestra, sufrió maltrato por parte de autoridades escolares;⁶ el 52% de mujeres dice ser ridiculizada u ofendida, el 33% ha vivido intimidación o amenaza, el 21% descalificaciones, un 11% ha sido controlada o limitada a través de prohibiciones, un 5% ha recibido golpes a través de juegos, otro 5% empujones o jalneos, un 3% ha sido amenazada con objetos, un 2% ha sido celada o amenazada de muerte.⁷ El 27% de las mujeres dice que las han maltratado porque ellas lo provocaron.</p> <p>La forma en que las y los jóvenes son agredidos o maltratados por personal del plantel va desde el uso del lenguaje a través de expresiones obscenas, así lo manifiesta el 9% de las mujeres; las amenazas son otra forma de maltratar e intimidar a estudiantes en el uso de poder eso lo dice el 6% de las mujeres. El 25% de las mujeres dice sentirse maltratada por los</p>
--	--	--	---	--

⁶ Ramírez, Gloria. Coord. Diagnóstico sobre la violencia en la educación media superior y las relaciones entre estudiantes y docentes para la promoción de los derechos humanos y las relaciones igualitarias (2007-2008). http://www.amdh.org.mx/obsViolenciaEdu/contenido/investigaciones/Investigacio_CETis_Violencia_2009.pdf Investigación del Observatorio de Violencia Social y de Género en la Educación Media Superior (OVSG EMS) realizó una investigación tres escuelas de educación media superior, Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Oriente (CCH), Centro de Estudios Tecnológicos y de servicios industriales (CETis No. 1) y Preparatorias del Gobierno del Distrito Federal (Preparatorias GDF),

⁷ Diagnóstico sobre la situación de desigualdad, inequidad y violencia contra la mujer en la educación media superior. Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Oriente.

http://200.4.48.33/vida_libre_violencia/Documentos/diagnostico_cch.pdf

	<p>aquellas jóvenes y mujeres que hayan dejado los estudios prematuramente;</p> <p>g) Las mismas oportunidades para participar activamente en el deporte y la educación física;</p> <p>h) Acceso al material informativo específico que contribuya a asegurar la salud y el bienestar de la familia, incluida la información y el asesoramiento sobre planificación de la familia.</p>			<p>Ciencia y Tecnología (CONACYT) (Ver Anexo 10.4.).</p> <p>Alfabetización. El número de mujeres que se inscriben en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) es mayor que el de los hombres, y registran también un mayor porcentaje al terminar su alfabetización (primaria y secundaria). En 2008 el INEA alfabetizó a 106 mil personas adultas (74% mujeres) . Concluyeron la primaria 187 mil adultos (63% mujeres), y la secundaria 374 mil (56% mujeres). En 2009, el 65% de las personas que atendió fueron mujeres. En Chiapas, las mujeres representaron el 86% del total de adultos alfabetizados (seis veces más que los hombres). En 2010 el INEA atiende a 2.4 millones de jóvenes y adultos (66% mujeres).</p> <p>Pág. 26</p> <p>126. Becas para la educación. Como una acción afirmativa, las becas para mujeres aumentaron en número y monto y se establecieron nuevos programas para mujeres en situaciones específicas. En educación básica, desde 2005 la SEP opera el <i>Programa</i></p>	<p>docentes, el 15% de las jóvenes han visto condicionada su calificación a cambio de beneficios a favor del profesor. El 21% de las mujeres dijo que alguna vez se ha sentido ofendida por los comentarios de profesores ya que son de forma misógina y despectiva sobre el género femenino.⁸</p> <p>Derivado de esta investigación que incluyó a la Secretaría de Educación Pública y los Institutos de Educación de los 31 Estados de la República Mexicana mediante solicitud de información, se encontró que las quejas presentadas en el sistema escolar, son principalmente por acoso sexual, intento de abuso sexual y hostigamiento sexual. No todas las instituciones de educación llevan el registro de las quejas y/o denuncias presentadas. La mayoría de las dependencias, no brindó información sobre los mecanismos y/o medidas para el seguimiento de los casos de hostigamiento, acoso sexual y violación en la Educación media Superior, ya que lo más probable, es que no cuenten con ellos⁹. La escuela se</p>
--	--	--	--	--	--

⁸ Idem. Pp 10-30.

⁹ Estado del arte de los mecanismos de atención para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género en la educación media superior existentes de la República Mexicana.

			<p><i>de becas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas</i> (PROMAJOVEN) que en 2008 benefició a 3,754 mujeres. Para 2009 aumentó a 7,643 alumnas y, en el 2010, se han otorgado 8,747 (Ver Anexo 10.5.).</p> <p>127. Los montos de las becas otorgadas a través del <i>Programa de Desarrollo Humano Oportunidades</i>¹⁰⁶ a partir de secundaria, son superiores para las mujeres y su distribución es casi igual para hombres y mujeres, lo que permite observar la creciente incorporación de las niñas en la educación. En 2008 y 2009, del total de beneficiarios, poco más del 50% fueron mujeres. Para 2010 se ha buscado beneficiar a 2.62 millones de becarias, cifra que mostró incrementos con relación al ciclo previo en todos los rubros. Los impactos de corto plazo de las becas en el trabajo de niños, niñas y jóvenes de zonas urbanas, muestran que el Programa disminuyó el porcentaje de niñas entre 15 a 18 años de edad que trabajan en un 11%, en el primer año. Asimismo, en zonas rurales y urbanas, se ha incrementado el total de grados educativos alcanzados por niños y niñas.</p>	<p>convierte así en cómplice silencioso del abuso y violencia de género.</p>
--	--	--	---	--

			<p>128.- Por otra parte, el número de becas otorgadas a través del <i>Programa Nacional de Becas para la Educación Superior</i> (PRONABES) ha aumentado siete veces desde su creación (2000), al pasar de poco más de 44 mil a 300 mil. Para 2010, casi el 60 % de las becas son para mujeres¹⁰⁷ (Ver Anexos 10.6 y a la Recomendación 37). Destaca también el Programa <i>Licencia con Goce de Beca</i>, de la UNAM, que apoya económicamente a estudiantes de posgrado embarazadas.</p> <p>129.- A efectos de revertir la feminización de las carreras, la SEP cuenta desde 2009 con el <i>Programa de Becas de Apoyo a la Educación Superior de Mujeres Estudiantes de Carreras de Ingenierías, Tecnologías y Ciencias Físico Matemáticas</i>. También el Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica emitió una convocatoria dirigida a egresadas de licenciaturas en esas áreas, para realizar estudios de posgrado, para terminarlos, o para investigación científica y tecnológica. Pág. 27</p> <p>130. Otras acciones en educación superior. El compromiso por revertir la feminización de las carreras fue refrendado en 2009, en la Reunión</p>	
--	--	--	--	--

				<p>Nacional de Universidades Públicas “<i>Caminos para la Equidad de Género en las Instituciones de Educación Superior</i>”.</p> <p>Asimismo, INMUJERES y el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (CINVESTAV) iniciaron el estudio Aspectos educativos y género. Modelos de intervención para el mejoramiento de las capacidades de aprendizaje en matemáticas.</p> <p>Pág. 23</p> <p>131. En 2009, la <i>Convocatoria para la Presentación de Proyectos de Investigación con PEG</i> de la SEP, apoyó 25 proyectos de 23 instituciones de educación superior. Asimismo, la UNAM creó en abril de 2010, la Comisión Especial de Equidad de Género; también reformó su Estatuto General y elaboró su Plan de Desarrollo 2008-2011, incorporando la PEG.</p> <p>132.- En cuanto al acceso e igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito de la milicia, por primera vez en 2008 se aceptó el ingreso de mujeres a la Heroica Escuela Naval Militar y a la Escuela de Ingenieros Navales. También se han incorporado mujeres al Heroico Colegio Militar; a la Escuela Superior de Guerra, la Escuela Militar de Ingenieros y al Colegio del Aire, así como a 11 planteles militares más de</p>	
--	--	--	--	--	--

				<p>los 39 existentes, lo que permite que puedan alcanzar el rango de General de División , el más alto en las Fuerzas Armadas del país (Ver anexo a la recomendación 37).</p> <p>133.- Coordinación interinstitucional. En el marco de los compromisos planteados en el PROIGUALDAD, el INMUJERES, la SEP y otras instancias del sector educativo, llevaron a cabo diversas acciones interinstitucionales, entre ellas, cuatro <i>Jornadas de capacitación en género y educación</i>, la creación de la <i>Red de Acciones Educativas a Favor de la Equidad</i>, en la que participan las secretarías de educación de l as 32 entidades federativas, y la creación del <i>Grupo interinstitucional para el seguimiento de acciones de igualdad entre mujeres y hombres en el sector educativo</i>. Además, INMUJERES y SEP firmaron un convenio de colaboración para incorporar la PEG en las acciones y proyectos del Sistema Educativo Nacional.</p> <p>134.- Para erradicación de patrones socioculturales, ver el Artículo 5. Para acciones en el ámbito rural e indígena, ver el Artículo 14, y para el tema de</p>	
--	--	--	--	--	--

				deporte, ver el Artículo 13. Pág. 28	
--	--	--	--	--	--